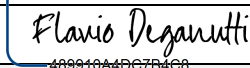


	POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Código:	PO/SS/SUS
		Fecha:	2025-07-21
		Versión:	04
		Página:	1 de 7

ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
Latifi Chelala		Gisselle Villalba	Flavio Deganutti
		Firma	
Revisiones Históricas			
Versión	Fecha	Modificaciones	
00	2020-06-16	Creación	
01	2021-02-11	Pág.: 1,6,7	
02	2022-12-15	Título del documento; apartados #5.1-2; #5.4.	
03	2024-04-05	Pág.: 1,2,6,7	
04	2025-07-21	Pág.: todas	

1. OBJETIVOS

Establecer el marco de referencia y las condiciones para la gestión adecuada de las prácticas de sustentabilidad de Paracel.

2. ALCANCE

[Esta política es transversal a todas las áreas de Paracel].

Desde	La planificación de las acciones.
Abarca	Todos los aspectos del desempeño interno y externo de la empresa.
Hasta	La elaboración del Reporte de Sostenibilidad.

3. DEFINICIONES

Grupos de interés: personas o grupos de personas que tienen impacto en (o se ven afectados por) las actividades, productos o servicios de la empresa. Estas personas o grupos de personas pueden incidir de manera directa o indirecta en la imagen, la reputación, las decisiones y las acciones de Paracel. En este documento también se denominan públicos de interés o partes interesadas.

	POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Código:	PO/SS/SUS
		Fecha:	2025-07-21
		Versión:	04
		Página:	2 de 7

4. RESPONSABILIDADES

Sustentabilidad Ambiental y de Comunicación y Sustentabilidad Social	Diseñar las estrategias de Sustentabilidad de la empresa y asegurar que las mismas se enmarquen dentro de los lineamientos de esta política.
[Colaboradores/as de Paracel y empresas contratistas].	Cumplir con lo dispuesto en esta política.
CEO	Aprobar las estrategias, acciones y presupuesto en materia de sustentabilidad a partir de esta política.

5. DESARROLLO

5.1. Principios rectores

La empresa está comprometida a desempeñar su actividad de manera ambiental y socialmente responsable, a generar valor y crear oportunidades para la sociedad y para el país. Este compromiso ambiental y social está basado en los siguientes principios rectores:

1. El cumplimiento integral de la legislación nacional y de los estándares internacionales a los que adhiere.
2. El compromiso proactivo con el cuidado del ambiente en su triple dimensión física, biótica y antrópica, así como con lograr una Ganancia Neta de Biodiversidad con respecto a la situación de no-proyecto, en el marco del desarrollo sustentable.
3. La adopción de las mejores prácticas industriales y forestales, la incorporación de las mejores técnicas disponibles y la praxis de la mejora continua.
4. La gestión preventiva y permanente de los impactos ambientales y sociales.
5. La vigilancia por la salud y seguridad de sus trabajadores, la igualdad de oportunidades y la promoción de la no-discriminación por género, religión, etnia, raza, orientación sexual, condición social ni ninguna otra, en el marco del respeto integral de los derechos humanos.
6. El establecimiento de relaciones de largo plazo con las comunidades locales, actores sociales y demás grupos de interés, caracterizadas por su seriedad, transparencia y respeto

5.2. Estrategia de Sustentabilidad

	POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Código:	PO/SS/SUS
		Fecha:	2025-07-21
		Versión:	04
		Página:	3 de 7

La estrategia de sustentabilidad de Paracel considera las regulaciones nacionales e internacionales tales como la ISO 26000, la Norma [Forest Stewardship Council ® FSC® C203074], las Normas de Desempeño IFC, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los estándares de las empresas B. Paracel adhiere su compromiso con el cumplimiento de estos estándares a largo plazo.

Para la empresa la sustentabilidad es un asunto estratégico que guía las decisiones de los miembros de la organización, a través de una visión integrada con las dimensiones sociales, ambientales y económicas considerando la generación de valor de la empresa y su competitividad sin perturbar el bienestar de la sociedad y el planeta.



5.2.1. Dimensiones de la Sostenibilidad

Paracel define las dimensiones de la sostenibilidad de la siguiente manera:

- **Dimensión económica:** contempla el beneficio y la rentabilidad de los accionistas, obteniendo los resultados financieros proyectados para sus inversiones de manera eficiente y equitativa para esta y las futuras generaciones. Asimismo, contempla la valoración de la marca como opción de negocio en el mercado y la contribución al desarrollo de estrategias de valor compartido.

	POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Código:	PO/SS/SUS
		Fecha:	2025-07-21
		Versión:	04
		Página:	4 de 7

- Dimensión social: contempla el beneficio generado por la empresa en el desarrollo y fortalecimiento de comunidades a través de la inversión social y la ejecución de programas que favorezcan a las personas y a las comunidades.
- Dimensión ambiental: contempla la protección del medioambiente y el [uso responsable de los recursos. Exige un desarrollo compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y la biodiversidad, y que asegure la capacidad de regeneración de los recursos naturales].

5.3. Relacionamento con Grupos de Interés

5.3.1 Principios de relacionamiento

En el relacionamiento con nuestros grupos de interés nos basamos en lo que establece la ISO 26.000; *una organización debería respetar, considerar y responder a los intereses de sus grupos de interés. Aunque los objetivos de la organización pueden estar limitados a los intereses de sus respectivos dueños, miembros o constituyentes, otros individuos o grupos, también pueden tener derechos, exigencias o intereses específicos, que deberían ser tomados en cuenta.*

Principios de relacionamiento:

- Comportamiento ético.
- Transparencia.
- Respeto a los intereses de las partes interesadas.
- Respeto al principio de legalidad.
- Respeto a la normativa internacional de comportamiento.
- Respeto a los derechos humanos
- Rendición de cuentas.

5.3.2. Estrategias de relacionamiento

La estrategia de relacionamiento con los diferentes grupos de interés debe basarse en los siguientes lineamientos:

- a. Mapeo de grupos de interés
 - Identificación y definición de los grupos de interés.
 - Selección y priorización de grupos de interés según el carácter de relación con la empresa y según su impacto o relevancia para la empresa.
- b. Diálogo directo y permanente con grupos de interés:
 - Identificar necesidades, expectativas e incertidumbres en la relación.
 - Establecer mecanismos de comunicación.

	POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Código:	PO/SS/SUS
		Fecha:	2025-07-21
		Versión:	04
		Página:	5 de 7

- Establecer mecanismos de retroalimentación.
- c. Desarrollo de acciones:
- Diseño colaborativo de programas.
 - Ejecución colaborativa de las acciones.
 - Establecimiento de alianzas.
 - Mecanismos de seguimiento y retroalimentación.
 - Medición de impacto.

5.3.3. Materialidad de los temas

Paracel debe establecer mecanismos para identificar los temas materiales para sus diferentes grupos de interés, es decir; aquellos temas que tienen un impacto directo o indirecto en la capacidad de una organización para crear, mantener, o distribuir valor, económico, ambiental y social para sí misma y sus partes interesadas.

5.4. Ejes de actuación

Paracel basa su actuación en siete ejes principales, fundamentados en las materias de la ISO 26.000:

- **Gobernanza:** se basa en la incorporación de principios y prácticas de rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto por las partes interesadas y el estado de derecho en la toma de decisiones y en la implementación.
- **Derechos Humanos:** Paracel tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluidos los de su esfera de influencia. Abarca prácticas de debida diligencia, evadir la complicidad, prevenir situaciones de riesgos para los derechos humanos, resolución de conflictos, discriminación y grupos vulnerables y la protección de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.
- **Prácticas Laborales:** abarca las prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por y en nombre de la empresa. Las prácticas laborales incluyen las responsabilidades de Paracel respecto del trabajo que llevan a cabo otros en su nombre, incluido el trabajo subcontratado. Incluyen seguridad laboral, contratación y promoción de [colaboradores/as]; procedimientos disciplinarios y de resolución de conflictos; transferencia y traslado de [personas]; terminación de la relación de trabajo; capacitación y desarrollo de habilidades; salud e higiene en el trabajo; y cualquier política o práctica que afecte las condiciones de trabajo, en particular la jornada laboral y la remuneración. También el reconocimiento de las organizaciones de [trabajadores/as] y la representación y participación, tanto de organizaciones de

	POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Código:	PO/SS/SUS
		Fecha:	2025-07-21
		Versión:	04
		Página:	6 de 7

trabajadores como de empleadores, en negociaciones colectivas, diálogos sociales y consultas tripartitas para enfrentar los problemas sociales relacionados con el empleo.

- **Prácticas justas y ética de operación:** abarca las relaciones entre Paracel y otras organizaciones tales como entidades gubernamentales, así como [empresas proveedoras], contratistas, [organizaciones competidoras]. Los temas relacionados con las prácticas justas de operación se dan en los ámbitos de anticorrupción, participación responsable en la esfera pública, competencia justa, promoción de la responsabilidad social en las relaciones con otras organizaciones y respeto a los derechos de la propiedad.
- **Ambiente:** se basa en un enfoque precautorio e integrado que considera de manera amplia las consecuencias económicas, sociales y ambientales de las decisiones y acciones de la empresa, abarcando aspectos tales como; la responsabilidad ambiental, un enfoque preventivo, la gestión de riesgos ambientales, la producción más limpia y ecoeficiente, uso de tecnología adecuada, prácticas ambientales sólidas y [compromiso con lograr una ganancia neta con relación al escenario sin proyecto, en términos de biodiversidad].
- **[Consumidores/as]:** los asuntos de [consumidores/as] están relacionados con las prácticas justas y ética de mercadotecnia, la protección de la salud y la seguridad, el consumo sostenible, la resolución de disputas e indemnización, la protección y privacidad de la información, el acceso a productos y servicios esenciales, y la educación.
- **Comunidad:** implica una participación activa de Paracel en la comunidad con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible de la misma.

5.5. Gestión de la Sustentabilidad

En Paracel la Sustentabilidad se gestiona a través de:

- El compromiso de la alta dirección.
- La asignación de recursos.
- El compromiso e involucramiento de [todos/as los colaboradores y las colaboradoras].
- Prácticas de gobernanza transparentes, éticas y participativas.
- La rendición de cuentas a través de reportes o informes de Sostenibilidad.
- La comunicación transparente con todas las partes interesadas.

5.6. Programas Sociales y Ambientales

Las áreas de Sustentabilidad Ambiental y de Comunicación y Sustentabilidad Social liderarán el desarrollo de programas sociales y ambientales considerando datos de las

	POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Código:	PO/SS/SUS
		Fecha:	2025-07-21
		Versión:	04
		Página:	7 de 7

intervenciones comunitarias y de otros grupos de interés, indicadores sociales y resultados de indicadores ambientales.

Estos documentos están sujetos a modificaciones y serán [revisados conforme a la frecuencia establecida el Procedimiento de Redacción y Control de Documentos y Registros], o cuando la contingencia lo amerite, para verificar que su contenido esté actualizado y acorde a las necesidades de Paracel.

5.7. Reportes de Sostenibilidad

Paracel presentará de manera anual Reportes de Sostenibilidad elaborados en base a metodologías internacionales como el GRI (*Global Reporting Initiative*) u otras en vigencia como mecanismo de rendición de cuentas a sus diferentes grupos de interés.

5.8. Medición de Resultados e Impactos

Los programas implementados por Paracel deben contar con una medición de resultados finales y de impactos cuando aplique con el fin de mejorar los programas implementados, hacer más eficiente el uso de los recursos, servir de base para innovaciones y posibles replicas y/o escalonamientos.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ISO 26000
Objetivos de Desarrollo Sostenible
[FSC-STD-PRY-01-2022]
Normas de Desempeño IFC
Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab

7. REGISTROS Y/O ANEXO

Tabla de Grupos de Interés
Programas Sociales
Programas Ambientales
Plan de comunicación

Aclaración:
En este documento se adoptó la terminología del masculino genérico para hacer referencia a hombres y mujeres por igual. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye, en absoluto, el compromiso con el que Paracel S.A. aborda la igualdad de género.